

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

MAT: OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

D E C R E T O: N° 401 /

COIHUECO, 24 ENE. 2012

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

C O N S I D E R A N D O :

- 1.- Solicitud presentada por el interesado
- 2.- Autorización del Alcalde de la Comuna
- 3.- Ord. N° 419 del 27/10/2011 de la Dirección de Obras Municipales, que señala que el local reúne las condiciones de construcción, para instalar una Patente Definitiva y Permiso de Edificación N° 30 de fecha 04/10/2011, y recepción definitiva N° 23 de fecha 24/10/2012.
- 4.- Resolución Sanitaria N° 9068 de fecha 21-12-2011, emitida por el Servicio de Salud de Ñuble.
- 5.- Certificado N° 3.161 de fecha 19-05-2009, que informa acuerdo del Concejo Municipal de aprobar Patente de Alcoholes de Restaurant, a nombre de Doña Otilia del Carmen Ortega Muñoz.

D E C R E T O:

- 1.- Otórguese la Patente de Alcoholes de "RESTAURANT", a nombre de **DOÑA OTILIA DEL CARMEN ORTEGA MUÑOZ**, RUT N° 06.626.008-9, para ser ubicada en el Sector de Tres Esquinas de Cato.
- 2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por los Inspectores Municipales, sin perjuicio de la fiscalización que realice Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNALDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaria
- Archivo Rentas y Patentes

AJV/GML/HSM/ema
